

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER: PROGRAMA III AYUDAS A LA INDUSTRIA CREATIVA Y CULTURAL PARA GENERACIÓN DE CONTENIDOS MEDIANTE PROYECTOS INNOVADORES ADAPTADOS A LA ACTUAL SITUACIÓN DERIVADA DEL COVID19

OBJETO

Cuando hablamos de industrias creativas nos referimos principalmente al ámbito cultural, pero cada vez tiene más importancia la presencia de la creatividad en sectores industriales que mejoran su competitividad a través del diseño industrial, el diseño gráfico y la comunicación.

Son aquellas que combinan la creación, la producción y la comercialización de contenidos creativos que sean intangibles y de naturaleza cultural.

El estudio que realizó hace años el Ayuntamiento de Santander incluye los siguientes sectores: publicidad, arquitectura-ingeniería y diseño industrial, arte y mercado de antigüedades, artesanías, diseño de moda, cine y video (incluye videojuegos, etc.), artes de actuación, música, edición, software y servicios informáticos, televisión y radio.

La existencia de una oferta cultural con contenidos es la base para el desarrollo del sector creativo, proyectos de calidad adaptando y generando nuevas ideas a la nueva realidad derivada de la situación generada por el Covid19 valorándose las nuevas tecnologías en su desarrollo.

BENEFICIARIOS

Autónomos y empresas englobadas en actividades de publicidad, arte y mercado de antigüedades, artesanías, diseño de moda, cine y video (incluye videojuegos), artes de actuación, música, edición, software y servicios informáticos, televisión y radio, patrimonio cultural y diseño gráfico.

ACCIONES SUBVENCIONABLES

Desarrollar nuevos productos y servicios culturales y creativos especialmente apoyados en las nuevas tecnologías, impulsando la creación y difusión de la oferta cultural generando valor añadido en la oferta.

Por lo tanto, se apoya el desarrollo de proyectos ligados a la creación, producción y/o distribución de contenidos creativos que promuevan la diversificación y elaboración de propuestas innovadoras resultado de colaboración y/o de la necesaria evolución hacia otros escenarios que respondan a las necesidades de la situación actual con vocación pedagógica, identitaria, sensibilizadora y, en cualquier caso, enriquecedora para la sociedad en su conjunto.

Se promueve el desarrollo de contenidos y productos, especialmente digitales, adaptados a la actual situación generada por el COVID de modo que la población de Santander y por supuesto a nivel global, pueda tener acceso a productos y servicios culturales que se hayan generado por autónomos englobados en la industria creativa y cultural de Santander, que respondan a las necesidades actuales existentes derivadas de la pandemia atendiendo a la transversalidad de la cultura y de la creatividad en su globalidad incidiendo, para ello, tanto en la relevancia de los contenidos como en su modelo de gestión y distribución que facilite el acceso a la población destinataria.

Las actividades deberán desarrollarse entre el 15 de marzo y el 31 de diciembre de 2020.

MODALIDAD Y CUANTÍA DE LAS AYUDAS

Las ayudas contempladas en el presente programa tienen el carácter de subvención a fondo perdido, destinada a financiar el proyecto aprobado con un 75% de los gastos directos asociados al proyecto y con un máximo de 20.000€ por proyecto

